

on  
En el dho dia tres dias  
de Agosto no se fize, el acuerdo q nombre  
de la Real Audiencia de Mexico, en virtud de  
un decreto de esta Real Audiencia, en virtud de  
cavilero. Bermejo de esta Villa, en virtud de  
el qual dho q lo aceptava q se pto en toda  
forma y esta prepto obligase conforme a  
decho no firmo por no tener firmado q el  
ayuntamiento de q Testifico

an 2 mi

Juan. Manuel

